

106 -#

José C. Paz, 20 AGO 2019

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente Nro. 491/2019, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita las propuesta de programa de la carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental, correspondiente a la siguiente asignatura: Economía y Política Económica (3409).

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puestos a consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 11, de carácter ordinaria, registrada en el Acta N° 11 del 5 de julio de 2019, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos de los referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar los respectivos programas de las asignaturas detalladas.



Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º, inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el programa de la Carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental que se adjunta como Anexo a la presente, correspondiente a la siguiente asignatura: Economía y Política Económica (3409).

ARTÍCULO 2º.- Establécese que los programas aprobados precedentemente, tendrán DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.



Gerardo S. Kodelia
Consejo Departamental de
Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Lic. Santiago Monaco
Director
de Órganos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA	Código	3409
Docente responsable	Pablo López Cintia Gasparini		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	64 hs.
		Horas totales clases prácticas	
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
	Denominación	Código	
	Introducción a la Economía	3402	
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Teoría y práctica del keynesianismo. Teoría y práctica del monetarismo. La realidad de las economías latinoamericanas y las teorías económicas. Problemas de política económica: empleo y desempleo, crecimiento, inflación, tipo de cambio, comercio exterior, financiamiento interno y externo. Estrategias de desarrollo económico.			
4. Fundamentación			
<p>La asignatura <i>Economía y Política Económica</i> pretende profundizar en los conocimientos adquiridos en <i>Introducción a la Economía</i>, especialmente en lo referente a las políticas económicas. La conceptualización de los diferentes instrumentos de política económica y su abordaje tanto desde la teoría económica, como desde el análisis empírico, resultan herramientas esenciales para un Licenciado en Gestión Gubernamental. Especialmente se brindarán abordajes que pueden ser utilizados para analizar y pensar estrategias económicas para el desarrollo.</p> <p>Tanto la teoría económica ortodoxa, como las teorías heterodoxas, plantean recomendaciones de política económica, tanto en materia monetaria como fiscal. Para la teoría económica ortodoxa o tradicional, las políticas de demanda, ya sean fiscales o monetarias, carecen de efectos sobre la economía real, provocando solamente efectos nominales. Por el contrario, la teoría keynesiana descansa en la efectividad de las políticas económica de demanda en cuanto resultan expansivas en términos de producto y empleo. Estas políticas muestran a su vez, diferentes resultados cuando se analizan economías abiertas al comercio internacional y a los movimientos de capitales.</p>			

La política fiscal: instrumentos, mecanismos y efectos. La política monetaria: instrumentos, mecanismos y efectos. El rol de los Bancos Centrales. El esquema de Oferta y Demanda agregadas. La economía neoclásica vs la economía keynesiana. Inflación y desempleo en una economía cerrada. La Curva de Phillips.

Unidad 3: Macroeconomía para una economía abierta

La balanza comercial y la balanza de pagos. Tipo de cambio nominal y real. La interrelación entre el balance de pagos y el régimen cambiario. Los movimientos de capitales y la tasa de interés. La condición de paridad de tasas de interés.

Unidad 4: Políticas económicas en una economía abierta

Política fiscal, política monetaria y política cambiaria: instrumentos y efectos en economías abiertas. El rol del tipo de cambio como instrumento del desarrollo económico. Las causas de la inflación en una economía abierta. Estudios de caso: la Convertibilidad y la macroeconomía argentina en la pos-convertibilidad.

Unidad 5: Empleo, pobreza y distribución del ingreso

El mercado de trabajo: conceptos, teorías e indicadores. La distribución funcional del ingreso. La distribución personal del ingreso. Índice de GINI. Pobreza estructural y pobreza por ingresos: conceptos y medición. El rol de las políticas económicas.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Unidad 1: Identidades básicas de macroeconomía

Bibliografía Obligatoria

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y Políticas Económicas en la Argentina: Una introducción*, Parte I, Capítulos 1 y 2, CEDES.
- López, Pablo (2009), "Los Mercados Financieros, El Crédito Y Los Desequilibrios Macroeconómicos: Una interpretación del modelo de tres brechas", Nota de clase elaborada para la asignatura Macroeconomía I (UBA).

Bibliografía Complementaria

- Dornbusch, R., Fischer, S. y Startz, R. (2007). *Macroeconomía*, Capítulo 2, McGraw Hill.
- Alejandro Naclerio y Matías Davini, "Historia de las teorías económicas y sus aplicaciones a la Argentina", en Robba (eds), *Contribuciones para una formación heterodoxa en economía I: reflexiones sobre la realidad argentina*, UNM editora.

Unidad 2: Políticas Económicas en una economía cerrada

Bibliografía Obligatoria

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y Políticas Económicas en la Argentina: Una introducción*, Parte I, Capítulos 3 y 4 y Parte II, Capítulo 7, CEDES.
- Dornbusch, R., Fischer, S. y Startz, R. (2007). *Macroeconomía*, Capítulos 5 a 7, McGraw Hill.
- Gabba, Ernesto (2006), *Creación de dinero en el sistema de encaje fraccionario*, Serie de Estudios Especiales nro 16, Banco Francés.

Bibliografía Complementaria

- CENDA (2010), *La Anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual*, capítulos 1 y 2.

preguntas. Se proponen lecturas de notas técnicas de organismos públicos argentinos como INDEC o Banco Central para una mejor comprensión de la práctica de las mediciones macroeconómicas y las políticas económicas.

También se contemplan instancias de trabajo en clase sobre artículos periodísticos o de revistas especializadas, de modo que las/los alumnos/as apliquen el instrumental teórico para analizar problemas económicos reales y aprendan a decodificar los discursos económicos en la práctica de la política económica. Se plantean instancias de debate oral para compartir puntos de vista y ejercitar la argumentación fundada en conceptos y teorías económicas.

Adicionalmente, se trabaja con bases de datos económicos, para que los/las estudiantes aprendan a buscar e interpretar la información económica, tanto histórica como de actualidad.

En forma paralela, se acompaña la cursada presencial con la apertura de un aula virtual que servirá de repositorio de la totalidad de la bibliografía trabajada en formato digital, así como también como espacio de debate e intercambio.

Sin perjuicio de lo mencionado previamente, la metodología de trabajo se ajustará eventualmente si se presentan contingencias particulares o las características de cada grupo de alumnos/as lo requieran.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado de la UNPAZ (RCS N° 150/18).

Se plantean dos instancias de exámenes parciales presenciales, su recuperatorio y una instancia de examen integrador, este último en el caso de que el/la estudiante no hubiera promocionado la asignatura. En todos los casos, la calificación tendrá en cuenta el grado y alcance de la comprensión y el manejo del conjunto de conceptos y teorías desarrollados en la asignatura.

Además de los exámenes presenciales, se propone a los alumnos la elaboración de trabajos domiciliarios que permitan una mayor profundidad de análisis y elaboración propia. La entrega de los trabajos es de carácter optativo y complementa la calificación final de la materia.

Por su parte, los exámenes finales implican la instancia final de evaluación de la asignatura y, en consecuencia, comprenden todo el programa con el alcance, enfoque y profundidad allí definidos.

El estudiante tiene derecho a solicitar se le de vista de los exámenes finales escritos, una vez que los mismos se hayan calificado. Asimismo, tiene derecho a solicitar fundamentación explícita de la calificación. A tal fin se fijará día y hora de consulta en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones de las evaluaciones escritas.

Los estudiantes regulares rendirán examen final según el programa de la asignatura correspondiente a la fecha en que hubieren cursado. Los estudiantes que rindan en condición de libres lo harán según el programa vigente al momento del examen.

10. Instancias de práctica (opcional)

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	Presentación de la asignatura: programa y organización del curso Unidad 1
Semana 2	Unidad 1
Semana 3	Unidad 2

